

Eson Import-Export, Sociedad Limitada (0469-NLAC-09). — Almacén y venta al por mayor de toda clase de artículos. — Calle Matarrosa, número 14, bajo, local 1.

Frutas Ceybril, Sociedad Limitada (0475-NLAC-09). — Comercio al por menor de alimentación. — Calle Castilla la Nueva, número 28, bajo, local 1.

Vidrio Bus, Sociedad Limitada (0476-NLAC-09). — Taller de cristalería del automóvil. — Calle del Urogallo, número 5, bajo, local 1.

José Adalberto Bonilla Castillo (0478-NLAC-09). — Locutorio y servicio de internet. — Calle Malta, número 2, bajo, local 1.

Fuenlabrada, a 30 de septiembre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Mantenimiento Urbano (decreto de delegación 809/2007, de 22 de junio) (firmado).

(02/11.352/09)

## FUENLABRADA

### LICENCIAS

Se somete a publicación para su conocimiento y efectos oportunos el acuerdo de baja de licencia adoptado por la Junta de Gobierno Local, relativo a solicitud de baja de licencia de instalación, apertura y funcionamiento de la actividad que se detalla, al no haberse podido realizar la notificación según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de orden: 1.

Número de expediente: 0190-BLAC-09.

Titular: doña Ruth Esther Figueero González.

Actividad: locutorio y servicio de internet.

Emplazamiento: calle de Callao, número 34, bajo, local D.

Lo que se notifica para su conocimiento y demás efectos, haciéndole saber que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano que corresponda de acuerdo con lo previsto en los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación. Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo, puede interponerse recurso de reposición en los términos y plazos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, o cualquier otro que estime procedente para hacer valer su derecho, poniendo en su conocimiento que la interposición de un recurso no paraliza la ejecutividad del acto administrativo.

Fuenlabrada, a 22 de septiembre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Mantenimiento Urbano (decreto de delegación 809/2007, de 22 de junio) (firmado).

(02/11.143/09)

## FUENTE EL SAZ DE JARAMA

### LICENCIAS

Para general conocimiento se hace público que por quien a continuación se cita se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento de la actividad que se indica:

Expediente: 15M/09.

Titular: "Chumbica Construcciones, Sociedad Limitada".

Actividad: garaje comunitario.

Emplazamiento: calle Madrid, número 78.

Quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia pueden presentar las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

Fuente el Saz de Jarama, a 5 de octubre de 2009.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(02/11.736/09)

## FUENTE EL SAZ DE JARAMA

### OTROS ANUNCIOS

Declaración de baja en el padrón de habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, por no haber renovado su inscripción padronal.

Por decreto de la Alcaldía 1288/2009, de 24 de septiembre, se ha dictado la resolución que en su parte dispositiva dice:

Primero.—Declarar la caducidad y acordar la baja de las inscripciones padronales que a continuación se relacionan al haber transcurrido dos años desde la fecha de alta (o desde la fecha de su última renovación expresa) y no haberse renovado:

*Nombre y apellidos.* — NIA. — *Observaciones*

Georgina Farsolyth Armas Martínez. — 8970. — Expediente 1/409.

Rabie Arouf. — 8948. — Expediente 2/409.

Carlos Bobadilla López. — 8959. — Expediente 3/409.

Diego Bocio Silva. — 8972. — Expediente 4/409.

Abderrachid El Fakiri. — 6660. — Expediente 5/409.

Rossana Martínez Torres. — 8960. — Expediente 6/409.

María Nepomuceno Reyes. — 6690. — Expediente 7/409.

Moustafá Noureldin Noureldin Mohamed. — 8945. — Expediente 8/409.

Aura María Velásquez Castro. — 8931. — Expediente 9/409.

Said Baach. — 9017. — Expediente 1/509.

Milenis Feliz Santana. — 8982. — Expediente 2/509.

María Idalia González de Flores. — 8989. — Expediente 3/509.

Duglas Ramón Graterol González. — 9002. — Expediente 4/509.

Naoual Haroun. — 8991. — Expediente 5/509.

Mohammed Maimoun. — 8990. — Expediente 5/509.

Segundo.—Notificar individualizadamente el presente decreto a los interesados y ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para aquellos de quienes se ignora el lugar de su actual domicilio, sirviendo esta de notificación reglamentaria conforme a los términos establecidos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y siendo la fecha de baja en el padrón municipal de habitantes la correspondiente a la notificación de la presente resolución o, y si esta no pudiera practicarse, la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Dar cuenta al Pleno del presente decreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente el Saz de Jarama, a 7 de octubre de 2009.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(02/11.755/09)

## GETAFE

### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por la Junta de Gobierno, en sesión de 8 de octubre de 2009, se acordó:

4. Proposición del alcalde sobre modificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, de fecha 29 de enero de 2009, en relación con la constitución de la mesa de contratación.

Vista la proposición de referencia de fecha 6 de octubre de 2009, por unanimidad, se acuerda lo siguiente:

Modificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, el 29 de enero de 2009, en relación con la constitución de la mesa de contratación de este Ayuntamiento, en su apartado primero, en el sentido de suprimir el vocal letrado del Ayuntamiento y como suplente otro letrado del Ayuntamiento, y en su apartado segundo, en el sentido de nombrar vocal a doña Pilar Aguilar Almansa, directora de la Asesoría Jurídica, y como suplentes a don Alfredo Bobillo Garvía y a don Manuel Abolafio Balsalobre, letrados consistoriales, en lugar de a doña Concepción Muñoz Yllera, y como suplente a doña Isabel Mónica Ayuso García.

Getafe, a 14 de octubre de 2009.—La secretaria general del Pleno, en funciones de jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Concepción Muñoz Yllera.

(03/34.116/09)